



pExpediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000349/2023

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R444/2023

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **201181723000349**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 01 de junio de 2023.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada y recepcionada oficialmente el 22 de mayo de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000349**, en el que el peticionario requiere lo siguiente: "**clc iocifed febrero 2023**" (**sic**) y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71, fracción XI y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4, numeral 1.0.2.1.0.3. y 76, fracciones, V y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y el oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia y

CONSIDERANDO

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información del folio **201181723000349**.

Segundo. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/636/2023, de fecha 23 de mayo de 2023, a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría, a efecto que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dio contestación mediante oficio SF/SECyT/DP/CSPGO/2004/2023, de fecha 29 de mayo de 2023 signado por la Directora de Presupuesto de la citada Subsecretaría, mismo que se anexa a la presente para su consulta.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada y recepcionada oficialmente el 22 de mayo de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000349**, con el oficio SF/SECyT/DP/CSPGO/2004/2023, de fecha 29 de mayo de 2023, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.



SEGUNDO: Se anexa el oficio SF/SECyT/DP/CSPGO/2004/2023, de fecha 29 de mayo de 2023.

TERCERO: Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO: Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000349**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y

Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.

Victor Hugo Santana Ruiz

C.c.p. Expediente
ADMC.

Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., 29 de mayo de 2023

Oficio No.: SF/SECyT/DP/CSPGO/2004/2023

Asunto: Respuesta al folio 201181723000349

Referencia No.: 83155
Procuraduría Fiscal

RT
29 MAY 2023
12:12
1 FGA
83356

C. VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a su oficio con número SF/PF/DNAJ/UT/636/2023, de fecha 23 de mayo de 2023, asignado a la Subsecretaría de Egresos contabilidad y Tesorería, y recibido por la Dirección de Presupuesto con fecha 26 de mayo del presente año, mediante el cual solicita colaboración a fin que sea buscado dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obren en esta área, algún punto planteado de la solicitud asignada bajo el folio número **201181723000349**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en:

"clc iocifed febrero 2023"

Al respecto se informa, que después de realizar una minuciosa búsqueda en el **Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP 2023)**, se encontró registro de **65** Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) que fueron presentadas por el **Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa**, y enviadas a la Tesorería, por lo cual se envía el siguiente detalle con la denominación:

- **ANEXO 1 - INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE PRESUPUESTO

C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ.

Copia para conocimiento:

- Dr. Abel Antonio Morales Santiago.- Procurador Fiscal.
- L.C.P. Andrea Fabiola Acevedo Merlín.- Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería.
- Expediente y Minutario.

EAH/JS/barr.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Trámite
RECIBIDO
29 MAY 2023
hora:
rechos: CA 110217



32	64	5616	10/02/2023
33	65	5617	10/02/2023
34	66	5618	10/02/2023
35	67	5619	10/02/2023
36	68	5620	10/02/2023
37	69	5621	10/02/2023
38	70	5622	10/02/2023
39	71	5623	10/02/2023
40	72	656	10/02/2023
41	73	657	10/02/2023
42	74	658	10/02/2023
43	75	659	10/02/2023
44	76		14/02/2023
45	77	6410	14/02/2023
46	78	6411	14/02/2023
47	79	6413	14/02/2023
48	80	6414	14/02/2023
49	81	5624	14/02/2023
50	82	5625	14/02/2023
51	83	5626	14/02/2023
52	84		15/02/2023
53	85		16/02/2023
54	86	6412	17/02/2023
55	87	6415	17/02/2023
56	88	6418	20/02/2023
57	89	6420	20/02/2023
58	90	8418	21/02/2023
59	91	7043	21/02/2023
60	92	7044	21/02/2023
61	93	7045	21/02/2023
62	94	7046	21/02/2023
63	95	7047	22/02/2023
64	96	7711	22/02/2023
65	97	7048	22/02/2023



ANEXO 1 DEL OFICIO SF/SECyT/DP/CSPGO/2004/2023
532 -INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

NÚM. CONSECUTIVO	CLC	CERE(CO)	FECHA
1	33	3065	01/02/2023
2	34	3066	01/02/2023
3	35	3067	01/02/2023
4	36	5048	02/02/2023
5	37	624	02/02/2023
6	38	5583	07/02/2023
7	39	4462	07/02/2023
8	40	4463	07/02/2023
9	41	4464	07/02/2023
10	42	5595	09/02/2023
11	43	5596	09/02/2023
12	44	5597	09/02/2023
13	45	5598	09/02/2023
14	46	5599	09/02/2023
15	47	5600	09/02/2023
16	48	5601	09/02/2023
17	49	5602	09/02/2023
18	50	5603	09/02/2023
19	51	5604	09/02/2023
20	52	5605	09/02/2023
21	53	5606	09/02/2023
22	54	5607	09/02/2023
23	55	5608	09/02/2023
24	56	5609	09/02/2023
25	57	629	09/02/2023
26	58	5610	10/02/2023
27	59	5611	10/02/2023
28	60	5612	10/02/2023
29	61	5613	10/02/2023
30	62	5614	10/02/2023
31	63	5615	10/02/2023

Al reverso.